



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 16 de marzo de 2018

Expediente N° 19.219/2014

RESCD-EXA N° 071/2018

VISTO la Resolución N° SO-679/14 y Res. N° SO-771/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-123/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 18 de diciembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-460/17 y convalidada por Res. N° CDEXA- 849/15; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-716/16.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 153, solicita la prórroga de designación del C.U. López, a partir del 18 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/03/18 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano LÓPEZ, DNI N° 26.401.065, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán, cargo de planta docente proveniente de la resolución del Consejo Superior N° 068/14.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: C.U. Ramón Blas Cayetano López, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa